



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

6144 *Información pública catálogo patrimonio histórico*

Por la presente se informa que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14/06/2022, aprobó el nuevo Catálogo de patrimonio histórico de Vilafranca de Bonany.

De conformidad con el artículo 55.3 de la ley 12/2017 de urbanismo de las Islas Baleares, se somete tal aprobación al trámite de información pública por un plazo de treinta días.

La documentación para su estudio y examen se encuentra disponible en la página web www.ajvilafrancadebonany.net en el Portal de Transparencia en la pestaña de urbanismo.

Vilafranca de Bonany, a fecha de la firma electrónica: (15 de julio de 2022)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

